

CONCON, 29 DIC 2017

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3110**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°2985 de fecha 14 de diciembre de 2017 mediante el cual se aprobaron las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formularios Anexos confeccionados por Secplac y la Dirección de Salud Municipal, para regular el proceso de Propuesta Pública denominado "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón", se designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y se ordenó su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 22 de diciembre de 2017 mediante el cual se aprueba la Ficha de Licitación y el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón", ID N°2597-75-LE17 confeccionado por Secplac en conjunto con la Dirección de Salud Municipal.
- c) El Acta de Apertura Electrónica Propuesta Pública ID N°2597-75-LE17.
- d) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón", ID N°2597-75-LE17 de fecha 29 de diciembre de 2017 donde se recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la línea de producto N°4 Video Laringoscopio y declarar desierta las otras 10 líneas de productos contempladas en esta Licitación por carecer de ofertas sujetas a evaluación.
- e) La providencia alcaldicia estampada en el documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto Alcaldicio, acogiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°224 emitido por el Director DESAM de fecha 07 de diciembre de 2017 donde da cuenta de los recursos disponibles para esta Licitación.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDIQUESE** la línea de producto 4: Video Laringoscopio, considerada en la Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón", ID N°2597-75-LE17 a la oferta presentada por el oferente **Sres. Comercializadora William Villalobos Abarca SPA, rut 76.794.670-8**, correspondiente a Videolaringoscopio marca HugeMed, modelo Videolaringoscopio Reusable, con las especificaciones técnicas requeridas en esta Propuesta que dicen relación con los siguientes puntos: con pantalla LCD en color de 2,5" app o superior, con batería de polímero de iones de litio recargable interna, con indicador de potencia de la batería, con fuente de luz fría superior o igual a 6000 lux app o superior, con funciones de tomar fotos, videos, guardar tarjetas TF y conectar señales externas de TV (AV-OUT), con ángulo de visualización ajustable desde 0-180° y debe funcionar de forma continua unos 180 minutos app o superior, por un monto de \$2.016.800 sin impuestos incluidos, es decir \$2.399.992 con impuestos incluidos y plazo de entrega 1 día hábil.
2. **DECLARENSE DESIERTAS** las líneas de productos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por carecer de ofertas susceptibles de ser evaluadas por los incumplimientos detallados en el Acta de Evaluación de esta Propuesta.

3. **EMITASE** la Orden de Compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **CONFECCIONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta Administración de Fondos 114-05-37 Convenio SAPU SAR.
6. **PUBLIQUESE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. **DISTRIBUYASE** a través de Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio.
8. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY

  
ALCALDE GONZÁLEZ

PSA/psa

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal.
3. Control.
4. Asesoría Jurídica.
5. Dirección de Salud Municipal..
6. Secplac.
7. Carpeta Propuesta.

